

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCÉNDIOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO EN CÓRDOBA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA 0067512

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de enero de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCÉNDIOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO EN CÓRDOBA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
INTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	B23383375	RECIBIDA
INSTALACIONES ELECTRICA RAHI S.L.	B14569289	RECIBIDA
AELCON ALANCOIN S.L.	B91942219	RECIBIDA

Se han presentado un total de TRES ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán optar por:
 - 2.1.1.1. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo I, Subgrupo 9, Categoría 2 para el Lote 1 y Grupo K, Subgrupo 9 y Categoría 1 para el Lote 2. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
 - 2.1.1.2. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 201.294,87 € para el lote 1 y 46.914,31 € para el lote 2.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

- 2.1.3. Solvencia Técnica: para cada uno de los lotes, las empresas deberán acreditar:
- 2.1.3.1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100 % del valor estimado, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).
- 2.1.3.2. Declaración del cumplimiento de las Características técnicas de las unidades de oferta propuestas de todas las unidades ofertadas indicadas en el apartado de solvencia técnica del Anexo II. Se exigirá acreditación mediante la ficha técnica a la empresa mejor clasificada.
- 2.1.3.3. Declaración de medios personales mínimos adscritos a esta obra:
- 2.1.3.3.1. Lote 1: 30 operarios, 1 encargado responsable de montaje a pie de obra. y 1 técnico a pie de obra con formación mínima ingeniería industrial.
- 2.1.3.3.2. Lote 2: 10 operarios, 1 encargado responsable de montaje a pie de obra. y 1 técnico a pie de obra con formación mínima ingeniería industrial.
- 2.1.3.4. Calidad y Gestión Medioambiental (lotes 1 y 2)
- 2.1.3.4.1. Certificado del Sistema de Gestión de Ambiental de la empresa conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 relacionado con la actividad objeto de contratación.
- 2.1.3.4.2. Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001 en vigor de la empresa relacionado con la actividad objeto de contratación.
- 2.1.3.4.3. Certificado de registro de empresa conforme a la norma OHSAS 18001: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
(la acreditación de estos requisitos se solicitarán a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Lotes: las tres empresas ofertan para los lotes 1 y 2.

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
INTALACIONES NEGRATIN S.L.U.*	Cumple	Sin motivos	Cumple	No Cumple*
INSTALACIONES ELECTRICA RAHI S.L.**	Cumple	Sin motivos	Cumple	Cumple
ATELCON ALANCOIN S.L.***	Cumple	Sin motivos	Cumple	Cumple

* La relación de medios personales mínimos adscritos, incluidos en la declaración de medios

adscritos a la realización de los trabajos, no abarca los mínimos exigidos. Aunque en la relación de suministros similares presentadas incluyen varios CPV's además de los solicitados, y no se puede discernir los que son objeto del expediente y de cada lote, al no cumplir el punto anteriormente indicado, la oferta no se admite a licitación.

** En el apartado 1.1. de anejo II indica que no es una microempresa ni PYME, y que tiene tres trabajadores discapacitados, pero no el porcentaje sobre el total de trabajadores. Además, no firma el anejo en todas y cada una de sus páginas. Se les solicita subsanación, aportando el anejo en un archivo firmado digitalmente, y en el que se indica que el porcentaje de personas discapacitadas es del 2,12% firmado.

*** En el punto 4.3 del anejo II no indica los medios personales, pero sí en el punto 2.7, y estos alcanzan los mínimos indicados en el punto 5.3 del PCA. En cuanto a las obras presentadas incluyen los CPV's requeridos, pero no distinguen importes por lote/CPV. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
INTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	No Admitida
INSTALACIONES ELECTRICA RAHI S.L.	Admitida
AELCON ALANCOIN S.L.	Admitida

En Sevilla, a 6 de febrero de 2020.

Mesa de Contratación UT5:

El Presidente

La Secretaria

El Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora de Contratación UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068253 SUMINISTRO DE VIVARES DE 3 M. DE DIÁMETRO FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO PARA ACLIMATACIÓN DE CONEJOS EN LOS MONTES DEL ESTADO LUGAR NUEVO Y SELLADORES-CONTADERO (JAÉN).

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0068253 SUMINISTRO DE VIVARES DE 3 M. DE DIÁMETRO FABRICADOS A BASE DE POLIPROPILENO INYECTADO PARA ACLIMATACIÓN DE CONEJOS EN LOS MONTES DEL ESTADO LUGAR NUEVO Y SELLADORES-CONTADERO (JAÉN), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 20.000 €. Código CPV: 19520000-7 (Productos de plástico).

B) Respecto a la Solvencia técnica.

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 10.750 €, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
MAJANOS MAYORAL S.L.	CUMPLE
GESTURCAZA S.L.	CUMPLE *

* Tras analizar la documentación aportada, es necesario pedir subsanación a la empresa ya que no cumplimenta el apartado, respondiendo en plazo, forma y contenido.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES
MAJANOS MAYORAL S.L.	CUMPLE
GESTURCAZA S.L.	NO CUMPLE**

** Tras analizar la documentación aportada, es necesario pedir subsanación a la empresa ya que no cumplimenta el apartado, respondiendo en plazo. Sin embargo, no alcanza los valores mínimos requeridos.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
MAJANOS MAYORAL S.L.	ADMITIDA
GESTURCAZA S.L.	NO ADMITIDA

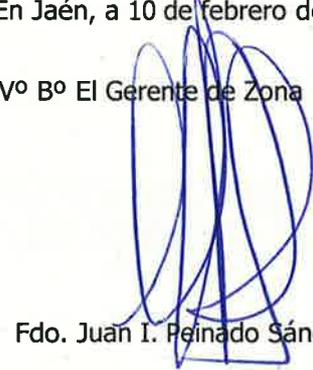
El Jefe de Obra



Fdo. Rafael J. Mejías Maldonado

En Jaén, a 10 de febrero de 2020

Vº Bº El Gerente de Zona



Fdo. Juan I. Peinado Sánchez